

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7937 OPEN CALL, S.A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de OPEN CALL, S.A., celebrada el pasado 10 de junio de 2017, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 516.413 euros, mediante la amortización de 86.069 acciones propias de clase B.

Tras la reducción efectuada el capital social queda fijado en la cantidad de 2.561.047 euros, dividido en 426.841 acciones nominativas, clase A y B, de seis (6) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas la clase B de la 1 a la 391.980, ambos inclusive, y de la clase A de la 592.141 a la 713.070, ambos inclusive, modificándose en tales términos el artículo 6º de los estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción en los términos previstos en el texto refundido de La Ley de Sociedades de capital.

Oviedo, 10 de junio de 2017.- El administrador Único, E2K Global Business Solutions, S.A, y en su nombre como representante físico don Higinio Iglesias López.

ID: A170067569-1